



Resolución Directoral

Comas, 20 OCT. 2021.....

Visto, la Resolución Directoral Nº 284-2021-SA-DG-HNSEB.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 254-2021-DG-HNSEB/OP de fecha 24 de setiembre de 2021, se aprueba la conformación del Comité de Selección para la contratación de personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Temporal, para el ejercicio presupuestal 2021, en el marco del Decreto de Urgencia Nº 083-2021;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 284-2021-SA-DG-HNSEB, de fecha 18 de octubre del 2021, en su artículo 1º se da por concluida a partir del 19 de octubre del 2021, la designación del Licenciado en Administración **Feliciano Portuguez Luyo**, en el cargo de confianza Jefe de Oficina, Nivel F-3, CAP-P Nº 0055, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, dándole las gracias por los servicios prestados;

Asimismo, en su artículo 2º se designa a partir del 19 de octubre de 2021, al Abogado **Jonatan Bernabé Muñoz Casana**, en el cargo de confianza Jefe de Oficina, Nivel F-3, CAP-P Nº 0055, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, en razón a lo antes señalado resulta necesario emitir el acto resolutivo para el cambio de Titularidad del Comité de Selección para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Temporal del Hospital Nacional Sergio E. Bernales en el marco del Decreto de Urgencia Nº 083-2021;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº1057, Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057; y sus modificatorias, Resolución Ministerial Nº795-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio E. Bernales y sus modificatorias aprobadas mediante R.M. Nº512-2004-MINSA, R.M. Nº 343-2007-MINSA y R.M. Nº 124-2008-MINSA; Decreto de Urgencia Nº083-2021; y;

Que, en el literal e) del numeral 11.1 del Artículo 11° de la Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA delega facultades a diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el Año Fiscal 2021, delega facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, faculta aprobar conformación de comisiones de concurso;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 254-2021-DG-HNSEB/OP del Comité de Selección para la contratación de personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Temporal, para el ejercicio presupuestal 2021, en el marco del Decreto de Urgencia N° 083-2021, en lo referente al miembro **TITULAR** siguiente:

Representante de la Oficina de Personal	
Abog. Jonatan Bernabé Muñoz Casana	Titular

Artículo 2.- Dar término de designación al Licenciado en Administración **Feliciano Portuguez Luyo** como miembro Titular del Comité de Selección para la contratación de personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Temporal, para el ejercicio presupuestal 2021, en el marco del Decreto de Urgencia N° 083-2021, dándole las gracias por los servicios prestados en el proceso.

Artículo 3.- Dejar subsistentes, en todos sus demás términos, el texto de la Resolución Directoral N° 254-2021-DG-HNSEB/OP de fecha 24 de setiembre de 2021.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución Directoral al Titular del Comité de Selección para la contratación de personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Temporal, para el ejercicio presupuestal 2021, en el marco del Decreto de Urgencia N° 083-2021, para los fines pertinentes.

Artículo 5°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, publique el presente acto resolutivo en el portal institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OHA/JBMC/mvch.

Distribución:

- () Dirección General
- () Dirección Ejecutiva de Administración
- () Of. de Personal
- () Interesados